



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 03 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CHILLAN VIEJO DE FECHA MIERCOLES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2017.-

ACTA N° 03 /

En el Salón de la Alcaldía de la Casa Consistorial Mariscal Ruiz de Gamboa, siendo las 18.10 horas, la Señora Natividad Lagos Godoy (Vice Presidenta), abre la sesión.

Asisten los siguientes Sres. (as) Consejeros:

- Natividad Lagos Godoy
- Carlos Espinoza Ponce
- Ángel Yevenes Troncoso
- José Aedo Godoy
- Olga Inostroza Vilches
- Mirtha Ferrada Rodríguez
- Héctor Pinto Mateluna
- Cristina Ramírez Orellana
- Marta Jiménez Jara
- Juana Uribe Chaparro

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe el Sr. Secretario Municipal don Hugo Henríquez Henríquez, siendo la tabla para esta sesión la siguiente:

1.- Lectura y aprobación de actas.-

- Acta de Sesión Ordinaria N° 2 del COSOC de fecha miércoles 28 de septiembre de 2016.-

2.- Correspondencia.-

3.- Propositiones y Acuerdos de tabla.-



4.- Acuerdos.-

- Acordó que se envié un oficio a las Juntas de Vecinos de la Comuna consultando si cobran por el uso de las sedes comunitarias;

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA.-

Sra. Natividad Lagos (Vice Presidenta): Somete a aprobación el acta de Sesión Ordinario N° 2 del COSOC celebrada con fecha 28 de junio de 2017.-

Sin ser una observación al acta señalada, don Héctor Pinto hace un comentario de la realidad de los CESFAM de la comuna.

No habiendo observaciones, se aprueba, por la unanimidad de los Srs. Concejeros, el acta de Sesión Ordinario N° 2 del COSOC celebrada con fecha 28 de junio de 2017.-

Continúan los comentarios relacionados con la atención de ambos CESFAM.

Se incorpora al Sr. Alcalde don Felipe Aylwin (Presidente), quien señala que los problemas planteados aquí respecto de la atención, principalmente del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, han mejorado sustancialmente debido a cambios en su dirección, medida adoptada hace unos dos meses. Además, se refiere a las causas que han provocado las demoras en las atenciones, principalmente en el CESFAM Dr. Federico Puga, pues ha habido una enorme migración de población de la comuna de Chillán que ha tenido que atenderse en Chillán Viejo, pero que no son chillanvejanos, sino pacientes chillanejos derivados de algunos CESFAM que no dan abasto por la enorme cantidad de personas que allí se atienden.

Por otra parte, el Sr. Alcalde plantea que desea hacer un estudio de todas las sedes comunitarias de la comuna y las condiciones en que están. Esto por cuanto se trató este tema en la sesión ordinaria anterior, y fue doña Natividad Lagos quien le solicitó abordar este tema, por cuanto hubo reclamos de algunos consejeros. Se ha indicado que dirigentes estarían cobrando por el uso de las sedes. Por tanto, a



través del COSOC se enviará una carta a todas las Juntas de Vecinos haciendo algunas preguntas que se tabularán en la municipalidad.

La Sra. Cristina Ramírez pide la palabra para señalar que fue ella quien planteo este tema en la sesión pasada, pues al pedir una sede comunitaria ubicada en la calle Gacitúa le habrían cobrado 35 mil pesos, cobro que encontró excesivo.

El Sr. Alcalde señala que se hará un documento que lo pondrá en conocimiento y posterior aprobación del COSOC, y si están de acuerdo lo sancionan y se aplica. Posterior a su aplicación se elaborará un reglamento de uso de las sedes comunitarias, porque hay muchas juntas de vecino que cobran por el uso y esos recursos no se utilizan para pagar la luz y el agua, pues esos servicios los paga la municipalidad.

2.- CORRESPONDENCIA

No hay.-

3.- PROPOSICIONES Y ACUERDOS DE TABLA.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Chillán Viejo (COSOC) para enviar un oficio a las Juntas de Vecinos de la Comuna consultando si cobran por el uso de las sedes comunitarias;

Pasa a Acuerdos.-

4.- Acuerdos.-

Sr. Felipe Aylwin L. (Presidente): Solicita acuerdo del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Chillán Viejo (COSOC) para enviar un oficio a las Juntas de Vecinos de la Comuna consultando si cobran por el uso de las sedes comunitarias;

ACUERDO N° 03/2017.- El Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) acuerda, por la unanimidad de sus miembros, autorizar que se envíe un oficio a las Juntas de Vecinos de la Comuna consultando si cobran por el uso de las sedes comunitarias;